



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Acuerdo de los alumnos inscritos al CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90 de Loma Bonita, Oaxaca. Relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de la DGETI, en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CBTis a través de la Dirección del Plantel CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90.

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa (VOCAL ALUMNO) del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90 de Loma Bonita, Oaxaca a realizarse el próximo jueves 5 de septiembre de 2024, a las 16:00 hrs. en la plaza cívica del plantel.

Dicho Comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

Ajustándose las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser alumno matriculado del plantel	1. Credencial de Alumno
2. Ser alumno matriculado de primer	

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

Atentamente

C. Genkis Román España Fuentes
Director del Plantel



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90 de Loma Bonita, Oaxaca. Relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de la DGETI, en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CBTis a través de la Dirección del Plantel CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90.

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa (PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO) del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90 de Loma Bonita, Oaxaca a realizarse el próximo jueves 5 de septiembre de 2024, a las 16:00 hrs. en la plaza cívica del plantel.

Dicho Comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

Ajustándose las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumnas y alumnos matriculados de primer semestre.	1. Credencial del INE. 2. Curp. 3. Registro Federal de Contribuyentes.
2. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumnas y alumnos matriculados de primer semestre.	
3. Tener disponibilidad en tiempo para cuando se convoque a reuniones.	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

Atentamente

C. Genkis Román España Fuentes
Director del Plantel



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Acuerdo de Docentes que laboran en el CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90 de Loma Bonita, Oaxaca. Relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de la DGETI, en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CBTis a través de la Dirección del Plantel CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90.

CONVOCA

A los DOCENTES del plantel a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa (VOCAL DOCENTE) del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 90 de Loma Bonita, Oaxaca a realizarse el próximo jueves 5 de septiembre de 2024, a las 16:00 hrs. en la plaza cívica del plantel.

Dicho Comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de LOS DOCENTES en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

Ajustándose las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
5. Ser DOCENTE de la institución.	4. Credencial del INE. 5. Curp. 6. Registro Federal de Contribuyentes.
6. Tener disponibilidad en tiempo para cuando se convoque a reuniones.	
7. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán LOS DOCENTES que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

Atentamente

C. Genkis Román España Fuentes
Director del Plantel